

ASUNTO: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

**C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTES**

La suscrita Diputada **MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada Única de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; así como los artículos 122 y 123 de su Reglamento; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se hace una atenta y respetuosa invitación a reunión de trabajo al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, y Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozamos de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la propia Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Particularmente enuncio que la seguridad pública es uno de los derechos humanos más importantes y donde más han fallado las autoridades.

De conformidad a lo establecido en el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que señala la propia Constitución.

Las actuaciones de las instituciones de seguridad pública deben regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal.

Ante este preámbulo, preciso que no es la primera vez que hago uso de esta tribuna para externar mi gran preocupación por el clima de inseguridad por el que estamos atravesando, que cada día es mucho más crítico.

La ola de violencia en la que se ha visto envuelta nuestra entidad es altamente alarmante. No podemos permitir que la violencia se normalice y ya forme parte de nuestra cotidianidad, cuando se está volviendo un problema que afecta a cientos de familias colimenses, que han sido golpeadas por ella ya sea de manera directa o indirecta. Todos

conocemos al menos a una persona que ha sido lastimada por la inseguridad y la violencia en los últimos meses.

A lo largo de tres años hemos conservado el deshonroso Primer Lugar Nacional en homicidios dolosos y uno de los primeros lugares en feminicidios.

Hoy por hoy también hemos obtenido el primer lugar en el delito de robo, en tanto que los delitos de homicidios dolosos de infantes, el secuestro, la extorción, lesiones y violación, van a la alza, pese a que nuestras autoridades desestiman el incremento, y por el contrario sin ningún empacho asegura que la incidencia de los delitos va a la baja.

Todos los días nos enteramos de la nota roja. No hay día que no se registren asesinatos, desaparecidos, levantados, robo a mano armada en la vía pública y en algunos negocios locales, y que no decir de los asaltos afuera de los bancos. Un día es en uno y otro día es en otro, o es en el mismo, en tanto que nuestras autoridades parece que no dan una frente a tanta incidencia de hechos lamentables. Solo en uno de los casos se enfrentó al presunto responsable de uno de estos asaltos, con el desenlace de la muerte de éste. La percepción de la ciudadanía es de una inseguridad que raya en el temor a ser víctima de un delito.

Existe temor de transitar en solitario no solo por las noches, sino a cualquier hora del día. Los asaltos que se han registrado últimamente son a plena luz del día.

Simplemente si examinamos las Alertas Alba y Ámber emitidas por la Fiscalía General del Estado durante la última quincena del mes de junio, encontramos registradas 7 personas desaparecidas de sexo femenino.

Esto nos habla del alto grado de inseguridad que vivimos los colimenses y sobre todo las mujeres y las niñas.

Esto no puede seguir así. Se requiere mayor esfuerzo y responsabilidad de las autoridades encargadas de la seguridad pública. Desde las Policías estatal y municipales hasta la fiscalía.

Debe de haber mayor coordinación y compromiso.

Se deja ver que no hay un plan estratégico integral o si lo hay no está dando resultados.

Seguro hace falta replantearse objetivos y tareas y dar seguimiento puntual a los compromisos y evaluar resultados. Pero esto implica ser totalmente objetivos y honestos para reconocer los hechos y buscar alternativas, y si esto implica remover titulares, pues que se haga lo que se tenga que hacer para que Colima salga de esta crisis que nos ubica en el plano nacional como uno de los estados más violentos del país, en los que se cometen más homicidios y se localizan mayor número de fosas clandestinas, donde tenemos más de 600 desaparecidos y no se aprecia ningún avance en materia de seguridad.

Es importante señalar que con fecha 1 (primero) de este mes entró en operación la Guardia Nacional, producto de una reforma a nuestra Constitución Federal. Todos esperamos mucho de este nuevo cuerpo de Seguridad a nivel federal y de sus resultados en cada una de las entidades federativas, con el fin de salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

Pese a que para muchos representa la militarización del país, porque finalmente no se cumplió con el acuerdo de que el mando principal fuera civil, hacemos votos por que no sea así. Se tiene la esperanza de que se logre recuperar la paz social y la tranquilidad que tanta falta hace a este país y que cada día parece más complicado lograr, pero que urge recuperar el tejido social a fin de lograr la tan ansiada paz social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional vigente, la suscrita Diputada Única de Movimiento Ciudadano **MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado hace una atenta y respetuosa invitación a reunión de trabajo al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado **Lic. Arnoldo Ochoa González**, el próximo día 12 del presente mes de Julio, a partir de las 10 horas, en su carácter de encargado de la coordinación de la Seguridad en nuestro Estado, para que informe a esta soberanía, las acciones que se vienen desarrollando en materia de coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad en nuestro estado y sus resultados, así como la

vinculación que existe con la Fiscalía General en cuanto a la procuración de justicia y persecución del delito; nos presente avances y resultados en la materia y nos informe de la coordinación que habrá de tener con la Guardia Nacional en acciones específicas para Colima.

SEGUNDO. Así mismo, se convoque también al **Fiscal General del Estado, Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez**, para que informe lo que a su cargo compete, sobre las acciones de la desaparición forzada de personas y de los resultados de su búsqueda, así como nos informe cifras de los delitos del fuero común cometidos en los últimos seis meses, incluyendo los cometidos contra las mujeres y los menores de edad.

La que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, solicito que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

Colima, Col., 4 de julio de 2019

DIP. UNICA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

MA REMEDIOS OLIVERA OROZCO.

